PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°.....5.864.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 85/2015 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID N° 292.986.

Asunción, 21 de Julio de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 59/15, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 85/2015 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM",** y el Dictamen N° 207/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5.696 del 05 de mayo de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 85/2015 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 59/15 de fecha 13 de julio de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 59/15 recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC N° 85/2015 "Adquisición de Licencia de Antivirus – Ad Referéndum", adjudicar a la empresa CGTEC S.A. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un monto de G. 179.928.000 (guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos veintiocho mil) por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 207/15 del 14 de julio de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO N° 59/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...5.864..

es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 59/15 de fecha 13 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 85/2015 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM",** a la empresa **CGTEC S.A.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto de **G. 179.928.000 (guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos veintiocho mil)** IVA incluido, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	3000	UNIDAD	UNIDAD	KASPERSKY	RUSIA	59.976	179.928.000
PRECIO TOTAL								179.928.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ALEJANDRO DEVIS CACERES
Ministro

Ante mi:

ALEJANDRO DEVIS CACERES
Secretario

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro